



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**4762**

*Departamento de Selección y Provisión. Servicio de Selección. Convocatoria y bases específicas para la constitución de una bolsa extraordinaria y urgente por el sistema de concurso, promoción interna, del puesto de trabajo de Encargado/a, especialidad Circulación, de la Escala de la Administración Especial, Subescala servicios especiales, grupo C, subgrupo C1*

El Regidor de Función Pública, Seguridad Ciudadana, Civismo, Medio Natural, Entornos Saludables y Mercados, por resolución nº11052, de 6 de mayo de 2026, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar, de acuerdo con las bases específicas del proceso selectivo para la constitución de una bolsa extraordinaria y urgente de personal funcionario interino, por el sistema de concurso, promoción interna, del puesto de trabajo de ENCARGADO/ADA, especialidad CIRCULACIÓN, de la Escala de la Administración Especial, Subescala servicios especiales, grupo C, subgrupo C1, publicadas en el BOIB núm. 12, 24 gener de 2026, la composición de la bolsa definitiva, que figura en el anexo I de esta resolución.

**SEGUNDO.-** Requerir a los aspirantes para que acrediten, cuando sean llamados para ser nombrados como personal funcionario interino, el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria. En caso de que el aspirante, en ese momento, no pueda acreditarlos, no podrá ser nombrado y quedará excluido de la bolsa, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penal que se puedan derivar.

**TERCERO.-** Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Palma y en su página web.

Los abajo firmantes declaran conocer el contenido de los artículos 52, 53 y 54 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público y del artículo 61 del Reglamento Financiero (UE 2018/1046 de 18 de julio que integra el expediente y no tener conflictos de interés en este acto que integra el expediente.

#### Interposició de recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la haya aprobada, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día posterior a la publicación en el BOIB.

#### ANEXO I

##### LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL BOLSÍN EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE ENCARGADO/A ESPECIALIDAD CIRCULACIÓN

| Nº. | DNI       | APELLIDOS,    | NOMBRE       | PUNTUACIÓN |
|-----|-----------|---------------|--------------|------------|
| 1   | ***6625** | NOVO QUETGLAS | JOSÉ ANTONIO | 7,41       |

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de mayo de 2026)

**La jefa del Servicio de Selección**

p.d. Decreto de Alcaldía nº. 3000, de 26/02/2014

(BOIB nº. 30 de 04/03/2014)

Catalina Rosa Pons Taberner

